



REF: Declara Alerta Amarilla Comuna de Pencahue, Provincia de Talca en la Región del Maule, por incendio forestal "Tralhuenes".-

RESOLUCION EXENTA: N° 1358 /

Talca, 21 NOV 2016

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 1.246 del 23 de septiembre de 2015, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del jueves 17 de noviembre de 2016, de la Dirección Regional de ONEMI.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a información proporcionada por CONAF, referente a Incendio forestal TRALHUENES, ubicado al SE de la comuna de Pencahue, Presenta un comportamiento conflictivo, explosivo y con avance rápido dado por la alta densidad de vegetación y resistencia al control, el incendio se encuentra activo en todos sus flancos, con presencia además de fuertes vientos que generan nuevos focos de incendios lo que dificulta el control, con gran desprendimiento de pavesas, presenta avance rápido hacia el cerro, junto a altas temperaturas. Con amenaza directa a la población Loteo Lomas de Rauquén con distancia a 2 km, de ésta, al minuto 5 hectáreas consumidas y en aumento.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, **Declara Alerta Amarilla para las comuna de Pencahue por incendio forestal "Tralhuenes", a contar de hoy jueves 17 de Noviembre de 2016 desde las 16:05 horas a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF y hasta que las condiciones del incendio así lo ameriten.**



## RESUELVO:

DECLÁRESE condición de **Alerta Amarilla** para las Comuna de **Pencahue**, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día **jueves 17 de noviembre de 2016**, desde las **16:05 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Profesional de Apoyo - Director Regional (S) de ONEMI Maule, don **RORIGO ALEJANDRO MISSIACOS ALIAGA**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**PABLO MEZA DONOSO**  
INTENDENTE REGIONAL

### DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.

PMD/MHD/RAMA/mcra.

18.11.16

Declara AA (Trahuenes) Com. Pencahue.